

# EL UNIVERSAL

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 694 — MONTEVIDEO, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1831.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten suscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del día anterior al de su publicación.

## ALMANAQUE.

Jueves—San Andrés Abelino.

Sal sale a las 5h. 9m. Se pone a las 6h. 51m

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

## AVISO.

SE compran 3 ó 4 mil cabezas de ganado de cría: El que lo tenga pueda ocurrir a esta imprenta que darán razón de quien las necesita. N. 9

## SE VENDE.

A pedimento suyo una negra; buena labandera, planchadora, cocinera, y apta para todo servicio domestico en la cantidad de treientos pesos plata: El que se interese en su compra, vease con Dn. Agustín Castro en el almacén de la Plaza No. 45. Nov. 9.—

## SE VENDE.

UNA negra llamada Rufina de edad como de 26 á 28 años; propia para una casa de familia, sana y sin vicios conocidos: La persona que la quiera comprar puede verse con su amo que vive en la calle de Sn. Felipe tienda de Dn. José Pozo se dá á un precio cómodo Nov. 9.—

## SE VENDE.

UN carrerón manuable como para una familia sin uso alguno, á precio muy equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos No. 97 donde hallarán con quien tratar. Nov. 9.—

## AVISO.

EN la calle de Sn. Sebastian No. 46 se vende, un organo con 22 sonatas, excelentes y modernas; se durá en un precio equitativo: la persona que guste comprarlo, puede ocurrir á dicha casa. No. 8—

Para Sandú y Salto.

SALDRA en la semana entrante la balandra Nl. Carmen admite carga y pasajeros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje para los dichos destinos, ocurran al almacén de D. Pablo Raimon calle de San Gabriel núm. 61 que le dará razón. N. 9

## AVISO.

LUIS Antuñez de Carvalho, profesor de música, se retira á Buenos Ayres; y como no puede despedirse personalmente, lo hace por medio de este aviso, y está tan reconocido á todos los Sres. de esta Capital, donde ha sido patrocinado tan generosamente que promete el volver pasado pocos meses. No. 9—

## SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Joaquín No. 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo con porción de piezas cómodas y dos patios grandes: la persona que se interese por ella vease con los Apoderados D. Ramon Vidal y D. Ysidro de la Serna. N. 8—

## SE ALQUILAN,

TRES cuartos en la plaza mayor: el que se interese, ocurra á la calle de Sn. Pedro No. 185. que darán razón. No. 8—

## AVISO.

CALLE de Sn. José casa No. 10 se vende, el que la quiera comprar, vease con el dueño que vive en dicha casa: se da en un precio cómodo por necesitar el dinero, tiene 15 varas de frente y 50 de fondo con mucha comodidad. No. 8—

## AVISO.

BERNARDINO DE BARROS, recién llegado á este país, Profesor de Música y Maestro de Flauta, tiene el honor de participar á todos los SS. que gusten dedicarse á la música y quieran tomar lecciones de dicho instrumento con él, puede procurarlo en su casa, calle San Miguel, No. 128. N. 8.

## SE VENDE

UNA Negra, que sabe cocinar y lavar, es fuerte y robusta, de un edad regular, no tiene vicio alguno, y es muy trabajadora: quien se interese en comprarla puede ocurrir á la calle San Miguel, No. 128, donde hallará con quien tratar: el precio es cómodo. N. 8.

## SE VENDE,

UNA negra criolla sana, sin vicios, propia para todo el servicio de una casa, de edad de 18 años: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 169 N. 8—

## AVISO.

MADAMA Blaise tiene el honor de anunciar al respetable público de esta Capital, que laba y compone velos de tul, y toda clase de encajes, aun los colocados en guarniciones, cofias &c. con toda perfección. Las personas que gusten confiarle cualquier trabajo se dirijan á la platería de Mr. Corseul, calle del Porton en frente la botica del Sr Morcello, y serán servidos con prontitud y esmero. N. 8

## AVISO.

SE vende, una criada sin vicios de todo servicio; el que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde se dará razón de ella. N. 8—

## AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Carlos N.º. 133 se hallan de venta algunos pianos de superiores voces y elegante y fuerte construcción de los mejores fabricantes de Londres, que se darán á precios sumamente moderados. Las señoras que desean hacerse de un instrumento de toda satisfacción se servirán ocurrir al paraje indicado. N. 7—

## AVISO.

UN extranjero recién llegado á este país, desea acomodarse, ya sea en pulpería ya de sirviente ó de portero de casa particular: dá garantías de su conducta con personas respetables. El que se interese puede ocurrir á la calle de San Pedro N.º. 103. N. 7—

## INTERESANTE.

SE necesita para un establecimiento de campaña, un mozo de buenas aptitudes y acreditada conducta; el que precisé de este acomodo, puede dirigirse á la plaza de los toros, á un costado de la casa de ejercicios casa N.º. 56 encontrará con quien tratar. N. 7—

## AVISO.

EN la calle de San Luis N.º. 154 se compraba un negro buen cocinero: El que lo necesite ocurra á ella y hallará con quien tratar. N. 7

## EXTERIOR

### LIMA.

Concluye.

### Consideraciones sobre las reformas de la Administración de Justicia.

Omitimos en nuestras antecedentes observaciones, sobre los errores y abusos inseparables de la administración de justicia en el régimen actual, colocar lejos del punto que se disputa, y en el lugar circundado por nuestro respeto, la conciencia, el carácter personal y las intenciones de los jueces. Los suponemos dotados de aquellas cualidades propias de la rectitud de intenciones, y del sano juicio, que llevan consigo el deseo mas ó menos vehemente, pero siempre igualmente pronunciado, de dar á cada uno lo que es suyo. Creemos que en países libres, y en pueblos cristianos, es imposible llegar á ser juez, sin poseer la condición señalada por el derecho romano, cuando definiendo á la justicia, la llama *constans et perpetua voluntas jus suum cuique tribuendi*. Pero aun con esta salvaguardia, y añadiéndole todavía el conocimiento personal de muchos miembros de la magistratura, tan estimables por sus virtudes privadas, como por la alta idea que se han formado del desempeño de sus funciones, sostendremos que las calamidades jurídicas, de que hemos ya presentado un ligero bosquejo, resisten á la sabiduría, á la rectitud, al saber, á la integridad de los magistrados. Este es el peor de los males, que nos hace sufrir un sistema vicioso, y que está en abierta contradicción con la vida política que hemos adoptado.

Estas calamidades, en efecto, son resultados de un sistema sancionado por la práctica, y esta voz ejerce tal poder en el santuario de Temis, que basta á embotar su espada, y á mantener en perpetua oscilación la balanza que simboliza su rectitud. Interin, pues, la práctica sea parte inseparable de la administración de la justicia, interrumpa su acción mortífera por una línea fija é invariable de procedimientos, no esperemos salir del laberinto en que estamos encerrados. La práctica abre al juzgador un espacio ilimitado en que pueden vagar sin destino sus fallos interlocutorios; la ley debe circunscribir esta amplitud; y reducirla á límites estrechos.

Cual debe ser esta ley, y hasta que grado deba estenderse su severidad, cuales barreras deberá imponer al juicio de equidad, y de que modo deben ser reemplazados estos por reglas positivas, son cuestiones de una esfera demasiado superior á los conocimientos y los deberes de un periodista. Bastenos por ahora indicar algunas circunstancias que los legisladores deben tener á la vista, cuando se resuelvan á cortar de una vez el nudo en que tantas veces se ahogan los derechos mas incontestables.

En las monarquías toda justicia emana del rey; en las repúblicas su origen es el pueblo. Ahora bien: nosotros, libres y republicanos, somos juzgados por unos tribunales, cuya estructura conserva todos los rasgos característicos de la fábrica colonial. ¿Qué el elemento popular hallamos en nuestra organización judicial? Ni uno solo. Se dirá que la constitución lo quiere así; pero ¿Acaso nosotros queremos que se infrinja? Nada menos: lo que deseamos es que por medio de las leyes análogas á su espíritu, y en armonía con las demás partes de la legislación política, se vaya preparando, para cuando sea tiempo, la introducción de los juzgados de hecho, el fallo de

hombres buenos, que nuestros abuelos trajeron de las selvas del norte, y que tarde ó temprano hemos de adoptar, si queremos que correspondan á los derechos políticos de que gozamos, los civiles que no son menos preciosos. No fijamos la época de tan próspera rejeneracion; pero ya que la invoca el anhelo jeneral de los que aman á su patria, dispongamos los instrumentos que la han de llevar adelante; disminuycamos el peso de ritualidades inútiles en que ofuscan los derechos mas claros; popularicemos la justicia, poniéndola á los ojos de todos, y sometiendo á la publicidad todos los tramites que conducen á su descubrimiento; abreviemos esos períodos á cuya prolongacion indefinida conducen las interminables providencias interlocutorias; por último, escuchemos á los jueces y á los litigantes una parte del inmenso trabajo que les impone la necesidad de tanto papel escrito, y demos á la presencia, al lenguaje, á la discusion verbal, mas amplitud que la que les conceden nuestras rutinas. Esa admirable prontitud con que se administra la justicia en la Inglaterra depende sin duda en gran parte de la institucion del jurado, de la respetabilidad de los doce jueces, escogidos entre un sin número de hombres doctos y provecos, y del vivo interés que la nacion toma en las causas, y que la impele á formar numerosos auditorios en los tribunales. Pero, lo que ilustra la conciencia de los jueces, lo que lleva un convencimiento irresistible á la opinion de todos los espectadores, es el debate animado de los hechos, no sostenido por medio de las declaraciones privadas, y conservadas en una redaccion escrita, sino en una conferencia activa, dirigida por los intereses respectivos del reo y del ator, ilustrada por las incidencias que el curso del dialogo exige, acrisolada en fin por las preguntas, por los reparos, por las objeciones de los que fijan en el esclarecimiento de la verdad la conservacion de su honor, de su bienestar y de su vida.

Este combate, mantenido de una y otra parte, por la logica del interés, ayudada por la destreza de defensores hábiles, no podemos de dar la victoria al que la merece. El defensor alega y cita, y se refiere á hechos y documentos, que yacen consignados en el papel, y que en él han recibido innumerables impresiones suficientes á desfigurarlos. La elocuencia mas poderosa no basta á trazar el cuadro vivo de un examen público. El juez que lee una declaracion, un careo un testimonio, carece de las ventajas que ofrece un interrogatorio de hombre á hombre, en que se presentan continuas ocasiones de notar la conformidad, la oposicion, las anomalias de las pruebas; la buena fé ó la malicia del que habla; sus reticencias voluntarias ó intencionales; en fin todo cuanto puede desear el que va á resolver un problema tan complicado. Y en cuanto á la duracion, circunstancia de tanto peso en las contestaciones juridicas ¿puede compararse la lentitud de la escritura, revestida de fórmulas verbosas é inútiles con la rapidéz de la conversacion? Un examen de reos, actores y testigos, en presencia de unos y otros, ¿nos descubrirá la verdad con mas prontitud que las actas de un proceso, cada una de las cuales va escoltada del indispensable acompañamiento de proveidos é intimaciones?

Esta sencilla reforma, tan adaptada á las reglas mas triviales del raciocinio, tan económica de tiempo y de gastos, tan ventajosa al que demanda, como al demandado, como al que ha de fallar, lleva consigo otra de no menor importancia, y que es jeneral en los tribunales de las naciones cultas, excepto las que han heredado la legislacion de Castilla. Tal es el resumen detallado, razonado, luminoso de todos los hechos propios del ataque y de la defensa, y expuesto con toda dignidad y menudencia por el juez mismo, en la época que media entre la contestacion y el fallo definitivo. En vano se buscarán los efectos de tan saludable uso en los trabajos de un relator, reducido á un índice ó umario de lo que los autos contienen, estos empleados, por su misma infir-

riedad con respecto á los jueces, tienen que encerrarse en los limites de un seco y descolorido inventario. Confecemos francamente que en la mayor parte de los casos, la relacion es inútil. El juez no abandona su conciencia á una lectura rapida de muchos y muy oscuros incidentes. Otros el esclarecimiento que busca, y que solo puede hallar en el enfadoso estudio de los autos mismos, en el amontonamiento de piezas incoherentes que los componen; en el caso de un voluminoso conjunto de pedimentos, poderes, certificacone, declaraciones é informes. Algo mas agradable, y sobretodo mas útil, es el oír de los labios de un hombre hábil y recto una historia completa de tan largos pormenores, y hasta tener presente las ventajas de la voz viva del maestro con respecto á la obra mejor escrita, para decidir del mérito de la innovacion de que hablamos.

Otras pudieramos indicar no menos eficaces, y propias de nuestras actuales instituciones; pero ademas de que todas ellas se consignadas en las obras de Bentham, Cattu, Blackstone y otros, confesamos sinceramente, que semejante trabajo cede nuestra fuerza, y que por otra parte, las mejoras mas benéficas y duraderas son las que se introducen gradualmente, y solo proceden adelante cuando se han afimado los primeros pasos. EL CONCILIADOR.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Noviembre 9 de 1831.

El gobierno permanente de la República, arreglándose al presupuesto general de gastos para el corriente año, y hallándose vacante la plaza de oficial Mayor en la Secretaria de Hacienda, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado oficial mayor de la Secretaria de Hacienda, con la dotacion de 1,800 pesos anuales que la ley señala, el ciudadano D. Francisco S. Jano de Antuña.

2. Comuníquese á quienes correspondan, espídensele el despacho de estilo, publíquese y dese al Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Santiago Vazquez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

JUEVES, NOVIEMBRE 10 DE 1831.

Estamos informados de que ayer tomó posesion el Sr. D. Santiago Vazquez, de los ministerios que han sido puestos á su cargo.

Como despues de los repetidos comunicados que se han dado á luz sobre la cuestion entre el Sr. Comisario Dominguez y varios individuos, suponemos que los derechos de unos y otros han sido enteramente ventilados, suplicamos á nuestros correspondientes aparten de los ojos del público una escena que ya nada le interesa, ó que se sirvan ocurrir á otro periódico si creen que deben aun continuarla.

El corresponsal que se suscribe P. B. en el *Indicador* de ayer, y á quien, ni aun de vista tenemos la honra de conocer, dice que no debe perdonar al Sr. A. D. la lijereza de haber estampado su nombre en el *Universal* como autor del himno á la paz cantado por las alumnas del Colegio Oriental, y publicado en el número 692 de este Diario.—No se nos debe perdonar? ¡que pesadumbre!... pero es bastante extraña tanta severidad de parte del que nos favorece con tanta confianza; y mal se aviene el espíritu que caracteriza aquel artículo con la modestia que en el se aspira á sostener. ¿Se logrará, por ventura, huir de la celebridad quando el mismo que lo intenta provoca la expectacion pública sobre las protestas de una moderacion que nadie le habia negado? Nosotros creemos que los versos no son tan malos para que la delicadeza de su autor se ajite hasta el extremo de darnos pruebas tan enérgicas de su enojamiento; mas si el haber dado á luz su nombre al pie de la obra le parece una lijereza im-

perdonable en el autor del *Universal* ¿Cual será la suya en el concepto de los lectores luego que sepan que los tales versos, y el nombre de quien los hizo nos han sido remitidos por el Sr. de Curel con el fin de hacer mencion de ambas cosas en el artículo que dedicamos al examen de sus alumnas? ¿Cual deba ser ese concepto podrá juzgarlo el Sr. P. B. por el contenido de la siguiente carta, sirviendole de satisfaccion el saber que aun que no tan delicados, somos al menos bastante jenerosos para perdonar su verdadera lijereza.

Sr. Editor: Acabo de leer en el *Indicador* un comunicado, firmado por el Sr. D. P. B.

Me es preciso declarar que yo soy el culpable de la indiscrecion de que se queja el autor del Himno á la Paz, ejecutado en el Colegio. Muchas personas me lo pidieron, y lo mandé á Vd., Sr. Editor, para que se insertase en su estimable periódico; y como todos los que le habian visto lo elogiaban, arrastrado por la amistad que me liga al autor, me atreví á indicar su nombre, pensando que no le podia ofender una cosa que le hace honor, y por la cual no sabia de que modo acreditarle mi agradecimiento.

Ssírvese Vd. dar lugar, en su número de mañana, á esta breve esplicacion, que espero le disculpará enteramente hácia el Sr. D. P. B., y quedaré su muy atento y seguro servidor, Q. B. S. M. El Director del Colegio Oriental.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Universal*.

Celebramos como él que mas, la imparcialidad y decencia con que Vd. conduce su periódico; pero creemos que así como ejercita Vd. noblemente su censura respecto á los actos de la Autoridad, seria tambien oportuno sostuviere aquellos que ademas de ser fundados, se atacan por maldicientes con personalidades injustas y aun vergonzosas. Decimos esto con relacion al comunicado del *Recopilador*, que insulta torpemente al Sr. Reyes: no nos proponemos ser sus apologistas en este momento, aunque nos sobraría materia para contestar aquel papel; pero nos basta saber que su encargo, caso de ser irregular, daría mérito para criticar al Gobierno que lo mandó, pero no al funcionario que por ser obediente no ha podido desmerecer: así es que respecto de uno y otro objeto, celebrariamos que Vd. nos dijese algo, tomando por base estas observaciones.

El Sr. Suarez, único ministro, renunciaba: ¿quien autorizaria la admision de su renuncia, y el despacho urgente? y para llenar este preciso objeto uno, dos ó tres dias, no seria el colmo del ridículo nombrarlo ministro?

¿Puede haber hombre decente y sensato que no se choque al leer insultos al Sr. Reyes, solo por haber hecho este servicio?

Si Vd. no quiere ceder á nuestro empeño, ceda al menos á publicar estas líneas de sus atentos servidores,

Los Imparciales.

Sr. Editor del *Universal*.

Al leer en su número 692 la narracion de los exámenes públicos que dió el Colegio de Niñas el Sabado 5 del corriente, note la omision de varias circunstancias que dejan oculto el mérito de algunas educandas, así como el de la pieza que representaron las mismas; y hallándome por fortuna en mejor lugar que Vd. para ver y oír todos los actos de que se compuso aquella funcion, me tomo la libertad de remitirle á continuacion el producto de mis observaciones.

Las Señoritas que se distinguieron por la precision de sus respuestas y propiedad de sus esplicaciones, son, á mi juicio, en el análisis, traduccion francesa, historia, esfera y aritmética, las Señoritas Adeha Rucker y Nazaria Rucker. En gramática, las Señoritas Paula Torres, Manuclita Perez, Dolores Perez (sobresaliente, de edad de 7 años), Dominga Villardebó, y Sofia Giró. En la historia de América y española, la Señorita Dolores Molier. En historia general, la Señorita Cirimita Muñoz. En mitología, la Señorita Paula Torres. En cronología, la Señorita Felicia Alvarez. En lo bien ejecutado de los cuadros, las Señoritas

Dolores Moliere, Manuelita Perez, Dolores Perez, Alzira Diaz, Carmen Antuña, y Mercedes y Luciana Himonet.

La Comedia fue representada con toda la propiedad posible, y en el desempeño de los papeles he notado que las más chicas sobresalieron, si se ha de considerar la dificultad que necesariamente ocasiona la tierna edad de las actrices que figuraban unos personajes adecuados, pero cuya posición esp. estable exigía seriedad, suma comprensión de las circunstancias, naturalidad, fuego á veces, y sensibilidad oportuna.

El asunto de la comedia era un incidente ocurrido la víspera de los premios en un colegio; este incidente ofrece con primor y maestría, los encantos, satisfacción y buen éxito de la práctica de las virtudes amables de la infancia: las primeras amistades de colegio, el amor filial practicado en medio de contrastes y riesgos, sin faltar intencionalmente á los primeros deberes y leyes de una sociedad, y aun la falta instantánea que se puede notar, balanceada por un acto sublime de virtud. Asimismo resultan en la pieza la fealdad de un vicio como es la envidia, y también lo chocante y odioso de la mala educación. La trama está muy bien urdida, y todo marcha regularmente á su término. Hay un interés que apenas se podría prometer el espectador en una pieza hecha exclusivamente para niños, y en una que otra escena llega al extremo de conmover la sensibilidad y arrancar lágrimas de compasión; se exalta el amor á la patria, el mejor estímulo para saber apreciar el estudio y clasificar los grandes hechos y las personas ilustres: en una palabra, la comedia es lo mejor que podía ofrecerse para un ensayo de declamación, y para preparar los elementos del buen gusto en las damas que han de formar parte de la nueva generación....

Se distinguieron en la ejecución de sus respectivos papeles, Adelina Rucker papel de Julia, Genni de Curel, directora del Colegio, Nazaria Rucker de hija de la portera del Colegio, Es-anislada Alvarez en el de Condesa, Paulita Torres en el de Alfonsa, Concepcion Rivera en el de Neréa, niña aplicada al estudio de la historia y muy amante de su país; Isabelita Ellauri, Manuelita Perez, Dolores Moliere, Dolores Perez, Cipriana Muñoz en sus respectivos papeles Mariquita de Curel en el de una viuda desgraciada exitó la sensibilidad de los espectadores y llenó dignamente su personaje. En jeneral las más chiquitas hicieron maravillosamente la parte que les correspondía hasta la pequerita y hermosa Luisita Frank con la gracia y oportunidad de su ocurrencia infantil conmovió el más vivo y dulce interés en toda la concurrencia.

La parte de música del himno, composición del professor Rosquellas, fué muy bien desempeñada, y mereció aplausos reiterados. La armonía del coro, en que sobresalían los dulces acentos del candor y la inocencia festejando a la paz, escitaban los sentimientos más sublimes. Sobre esto nada más añadiré, porque alcanzó á verse en toda la sala.

Esto es, Sr. Editor, lo que pude notar en la función del colegio; la proximidad en que me hallaba me proporcionó la ventaja de que Vd. no pudo gozar, y que para su conocimiento y satisfacción de la justicia, ofrezco á su atención, saludandolo muy atentamente,

Un concurrente.

Sr. Editor del Universal.

He leído la esposición del Sr. D. Manuel Dominguez y he visto que ha tomado mi nombre, para pintar un hecho, no como fué, sino como el quiere ponerlo. Yo por mi parte como hermano del individuo á quien él atropelló, no he querido tomar la pluma, asegurar el hecho, que se ejecuto, tal, como lo ha dicho el amigo de la Justicia. Me es muy sensible Sr. Editor molestar la atención pública, en una materia, que no ha producido, más que, ataque, no merecidos, y aun atacado á las leyes y á la moral del país, y en fin que le es de ningún interés; pero viendo que el Sr. Dominguez, dice; que yo saque á fuera del café al oficial Mazariegos, (donde se hallaba) y al momento se oyo la voz

de socorro; seame permitido satisfacer al público, asegurando, que no fui el que cometió semejante desatino; mas si por que el Sr. Mazariego, al salir yo, de lo interior de la casa pues hacia lo menos media hora que estaba adentro, y no entraba yo como dice el Sr. Comisario, en su esposición; al salir me encuentre con el Sr. Mazariego, que estaba sentado junto á la puerta concluyendo un vaso de café, le saludé, y me hizo detener diciendome estas palabras: "esperese voy á pagar y vamos;" yo creo que el Sr. Mazariego, no será capaz de decir lo contrario, y he aquí desmentido un punto. Por lo que respecta á que yo declaré delante de los SS. Mulet, y Lamas, que mi hermano habia sido el primer agresor, pueden decir lo que mas conveniente hallen.

Sirvasé V. Sr. Editor insertar en sus columnas estas líneas para la satisfacción del respetable público, y admitir el respecto con que le saluda su afectuoso y S, S.

Juan Pujadas.

PASAPORTES Y LICENCIAS,

Día 9.

- D. Felipe Vasquez.....Buenos-Aires
- " Juan Campbell.....Id
- " Maria del Rosario.....Id
- " Cesar del Campo.....Id
- " Maria Amarillo de Culeba, con dos hijos.....Id

TERRESTRE

ENTRADA.

Día 9.

- A D. Eusebio Sanchez.
- 250 cueros bagual.
- 12 Id. bacunos.
- D. Francisco Godoy.
- 25 id. bacunos.
- 145 id. bagual.
- D. Joaquin Diego Pereira.
- 28 id. bacunos.
- 6 id. bagual.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

Día 8

- A D. Fermin Yeregui,
- 1 Cajoncito con 47 libras de quina,
- D. Juan Jackson,
- 10 Cajones con 40 docenas sombreros ords.
- 1 Id. con 100 id. medias de seda,
- 12 Fardos 480 piezas madracés ordinarios
- 10 Id. 400 id. lienzo,
- 8 Cajones 390 id. listados,
- 1 Id. 100 docenas pañuelos de algodón,
- 1 Fardo 6 piezas paños,
- 1 Cajon 50 docenas peines de aspás ords.
- D. Carlos Augusto Sotilla,
- 1 Cajoncito mostasilla,
- D. Bachicha,

3000 Naranjas,

Día 9

- M. Crackan y Jamieson,
- 3 Fardos 240 piezas bramantes,
- 1 Cajon 50 docenas medias de algodón,
- 1 Fardo 40 piezas nanquines,
- 1 Cajon 40 docenas medias de seda,
- 1 Id. 80 id. id. algodón ordinarias,
- 2 Fardos 180 piezas liencillos,
- 2 Id. 140 id. id.
- 1 Cajon 30 piezas coletas,
- 1 Fardo 60 piezas lienzo de algodón,
- 6 Id 420 id. id. id.
- 5 Cajones 150 id. listados ordinarios,
- 1 Fardo 60 id. lienzo de algodón,
- 6 Id. 480 id. bramante,
- 1 Id. 60 id. lienzo de algodón,
- 1 Cajon 50 id. Sarazas ordinarias,
- 1 Id. 30 id. listados,
- 1 Id. 168 yardas generos de poncho,
- 1 Id. 136 id. id. id.
- D. G. P. Milani,
- 37 Pipas vino tinto,
- 12 Medias id. id.
- SS. Jorge Beley y Ca.
- 1 Bocoy 40 docenas hoces,
- D. Francisco Gozzolo,
- 14 Docenas sombreros de paja ordinarios,
- D. José Pedro de Valle,
- 127 Bolsas azucar blanca 760 arrobas,
- 11 Id. arroz 80 id,

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

2.ª Funcion de la Primera Temporada.

El Jueves 10 del corriente, se dará principio al cumplimiento de la oferta hecha al público por el director de presentar en la escena tres funciones nuevas al mes, con la exhibición de la interesante comedia nueva en 5 actos titulada—

UN AÑO DESPUES DE LA BODA.

Y terminará la función con el chistoso saynete—

El casado por fuerza.

Alas ocho y media.

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late JOHN SEGGARS, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, No. iembre 10, 1831. N. 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado JUAN SEGGARS, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidación.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin vicios, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta. Nov. 10—3p.

AVISO.

SE vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco ó seis juvenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana. N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.

AVISO.

JOSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios cómodos: No. 79 calle de Sn. Felipe. Nov. 10—

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ.

[En su casa, calle de San Fernando No. 55.]

HOY Jueves 10 del corriente se han de vender por la mejor postura que se pueda obtener un surtido general de efectos para tienda cuyo pormenor es el siguiente.

Paños de diversas clases, lienzo, listados finos y ordinarios, sarazas, madracés, lanillas, medias de seda, muselinas, tiradores, generos de seda negros, pañuelos de seda, racetes, agujas, hilo de carretel, y de sastré, seda de coser, pañuelos de espumilla, vestidos y chales de gasilla, pañuelos de punto, libros, ugeras, pañuelos de punto libros, pañuelos de algodón, casinetas, carros, casimires, brines para pantalones cotonias, cocos rosados, nanquines, sombreros, pianos, espejos, alajas, zapatos, de Señora, botas de hombres inglesas, merinos, estrivos, perfumeria generos de alfombras, barajas, carpetas, relojes, de plata.

Y otros muchos articulos recién llegados, que al tiempo de la venta se manifestaran.

Ygualmente se venderán por la mejor postura unos rollos de tabaco negro muy superior.

POR JUAN JOSE RUIZ Y Ca.

En su casa calle de Sn. Miguel No 33.

El sabado proximo 12 del corriente continuará el Remate de efectos empezado ayer. La falta de tiempo, hizo que no pudiesen sacar á la tabla una porción de articulos que necesariamente debe venderse el sabado por el mas alto precio que pueda conseguirse.

Principiará á las 10 en punto. N. 9

AVISO.

EN la calle del Porton N.º 79 tienda de D. Bonifacio Zaballa hay de venta el balsamo de vida de Mr. Le-Roy, hecha conforme su autor deo ordenado; en donde hallarán los cuatro números; y vomitivo á precios muy equitativos. N-7-

AVISO.

SE vende un negro criollo de 9 años en 200 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 93. N 5-

EDICTO DE LA POLICIA.

Notandose con harto sentimiento la indiferencia con que muchos padres, y madres de familia, tutores, preceptores, y otros á quienes incumba el velar sobre la buena comportacion de los niños que se hallan bajo su potestad, tutela, ó cuidado, miran las obligaciones sagradas que á este respecto les impone la naturaleza, ó la Ley; y siendo tan esencial al orden público el procurar por todos los medios posibles inspirarles en su tierna edad, sentimientos nobles y morales, aplicacion al trabajo y á la instruccion con la que se pueden formar ciudadanos útiles para lo sucesivo: El jefe Politico y de Policia de este Departamento hace saber al público por medio del presente Edicto, que mira como uno de sus mas sagrados deberes el hacer cumplir religiosamente cuanto á este respecto previene el Reglamento vigente de Policia, y que está decidido á contraer todos sus esfuerzos y usar de cuantos medios legales le sujiera su celo, y esté dentro de la esfera de sus facultades para cortar de raiz los males que aquel abandono acarrea á la sociedad, haciendo responsable de cualquiera omision á los padres, madres, tutores, ó preceptores, con quienes será inexorable, y cuya interposicion no será atendida si culpablemente contribuyesen á los desordenes que frecuentemente se observan en los menores de edad por no ejercer sobre ellos la autoridad domestica que les compete y en cuyo caso de abandono corresponde á la autoridad pública el remediarlo. Y para que no se alegue ignorancia lo hace saber al público.

Montevideo Noviembre 7 de 1831

LAMAS.

SE VENDE,

UNA negra de buen servicio con una cria de un mes: quien quiera comprarla se verá con su amo, que vive en la calle de San Fernando No. 110, su precio 300 patacones, libres. N 5-

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. Manuel B. Gallardo y bajo su direccion se hará cargo el que suscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho Dr. Gallardo calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

AVISO.

TODOS los Accionistas de la Extincion de moneda cobre extranjera que hayan cubierto el completo de sus respectivas acciones, pueden acudir, cuando gusten con sus documentos á la tesoreria de la Comision Directiva, desde el dia de mañana á recibir los cuatro meses de reditos que se les está adeudando por ellas.

Montevideo 3 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA quinta con rancho, monte y buen zanjado: un sitio para orno de ladrillo: una casa con terreno zanjado; y una suerte de estancia en el departamento de Sto. Domingo Soriano. Para tratar sobre precios, ó cambio, [que tambien se hará con cualquiera cosa] puede procurarse á Fabio José Maynes, encargado por los dueños.

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austraco PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzi; saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasajeros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasaje pueden verse con su consignatario, Lozaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe No. 67. Nov. 5-

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRÁ precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda Annibal la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consignatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N.º 119. N. 3.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanico hasta fin del presente mes. Oct. 19-p.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRÁ precisamente á últimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo General Americano, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasaje, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á satisfacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre; admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo. Oct. 28-

SE ALQUILA.

JUNTO ó separado: una casa de bastante comodidad y decencia, y tres almacenes grandes con tres cuartos. Puede verse á Dn. Francisco Magariño por cualquier ajuste. Nov. 4-

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel No. 14 y almacén de Dn. Francisco Soneira hay de venta lietas del mejor licor de Mr Le-Roy y hechos conforme su autor; donde encontrarán los que lo necesitan y hallarán los cuatro numeros y vomitivo á precios equitativos. Nov. 4-

AVISO,

SE vende un piano de superiores voces en un precio equitativo: ocurra á la casa No. 169 calle de Sn. Felipe. Nov. 4-

AVISO.

SE alquila un cuarto independiente, á la calle como para un hombre solo: En esta imprenta darán razon. N. 3

RIFA.

SE ha abierto, con permiso de la autoridad una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se verán en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro. Nov. 3-

AVISO.

SE vende un negro como de 22 ó 24 años de edad, sano y sin vicios: quien necesite, puede ir á la calle de Sn. Miguel No. 169.

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el arazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontrarán con quien tratar. Nov. 3-

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn. Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del pais y se darán en un precio equitativo. Ocurrase á la calle de Sn. Carlos, No. 76 que darán razon del vendedor: en la misma casa se alquilan dos almacenes y una barraca por precio moderadísimo.

AVISO.

QUIEN precise una ama de leche joven y sana, ocurra á la calle de San Vicente N.º 7 que darán razon donde vive, advirtiéndole que quiere criar en la casa de su ama pues es esclava. N. 3.

INTERESANTE.

EN la cuadra que llaman de Pescadores casa N.º 26, se vende un regular ornaje de casa con muy poco uso, en precio equitativo: tambien una silla de montar, para Señora. El que guste comprar en la misma casa hallará con quien tratar. N. 3

AVISO.

El Dr. D. Juan José Alsina Juez en lo Civil de este Estado &c.

POR el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se consideren acreedores del profugo D. Pablo Mayans, y que hasta la fecha no se han presentado, para que concurran con los presentes, y con sus respectivos créditos ó documentos el dia diez del entrante Noviembre á las 11 de la mañana en la Sala de este Juzgado, á los efectos solicitados por el Defensor nombrado á dicho Mayans, y de conformidad al auto ejecutoriado fecha diez y siete del corriente.—Montevideo Noviembre 2 de 1831. DR. JUAN JOSE ALSINA.

De órden de su Señoría:—

Miguel Brú, escribano público.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de abon de hermosura, el cual limpia, blanquea y suaviza enteramente el cutis, y apaga tambien el calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro. Oct. 29-

PERDIDA.

QUIEN hubiese encontrado un rollo con 50 cédulas de una rifa que se ha de verificar en Buenos Ayres, tenga la bondad de mandarlas entregar en casa de Mr. Gard, calle del porton No. 150. Se advierte al público que estas cédulas no jurgan en la rifa si no parecen. Sus numeros son: 48 cédulas desde el 7000 en adelante; cuyos numeros estan apuntados, y dos cedulas del No. 3440 y 3441; Al que las entregue se le gratificará. Oct. 28-

Baratillo, ó quemazon de Efectos.

EN la esquina de la Plaza, en casa de D. José Sivils y Marti, lo siguiente:— Aceyte superior, á 2 reales botella, y 26 reales arroba; Yerba de Parnagua y Canguasú, á 4, 5 y 8 vintenes libra, y por arrobas á 16, 20 y 28 reales; Azucar á medio real, 3, 4, y 6 vintenes libra; Vino del Priorato á 4, 5, y 8 vintenes la cuarta, y á 3, 4 y á 5 reales el frasco añejo; Vino blanco ó malvasia de Malaga, á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Aguardiente de caña á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Vino viejo de primera calidad, á 3 rs. botella; Garnacha Cataluña, á 2 reales cuarta y 6 reales frasco; Vino de Jerez á 3 reales botella; y otras varias cosas á precios arreglados. O 29.

Se cambia por ganado para cría, se vende perdiendo la tercera parte de a tasacion, una casa con 10 varas de frente al norte y cincuenta de fondo al S. está alquilada en doce pesos, su dueño vive en la calle de Sn. Luis No. 44. Oct. 28-

INTERESANTE.

SERA gratificada generosamente la persona que entregue en la casa calle de Sn. Felipe No. 33 una negra llamada Rufina de edad de 26, á 28 años que desaparecio el dia 24 del pasado, sus señas son: camiseta de listado azul blanco y una frosada, es media bosal tiene dos dientes de la mandibula superior abiertos y un lunar en el labio superior. Nov. 2-

AVISO.

SE ha perdido una perra perdiguera el Domingo por la mañana que se supone ha venido al Pueblo desde el Manga: responde al nombre de Flora: es de color blanco en el fondo con grandes manchas de color chocolate y la cola larga. Se dará una buena gratificacion á la persona que la conduzca á la casa de D. Andres Cavaillon. N. 2-